

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5849	75522	15/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PEDRO ANTONIO BERNA SEPULVEDA
RUT EMPRESA	10180840-8
REGIÓN	0013
COMUNA	QTA. NORMAL
DOMICILIO	SANTA EDELMIRA
Nº	5921
FONO	7740454
CIUDAD	
EMAIL@	berna@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	ESTRUCTURAS METALICAS
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15 Tara ▶ 15 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ COPIAPO
LOCALIDADES	Origen ▶ CASABLANCA Destino ▶ MINA BELLAVISTA
RUTA A RECORRER	R. 68, R.70, R. 5 NORTE
TOTAL DE K.M	910 Fecha Aprox. Viaje 21/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 19.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ SF-8132	SemiRemolque ▶ JF-6529	Remolque ▶

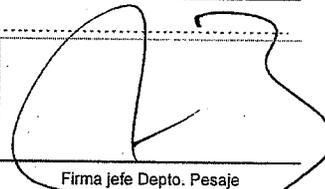
CONFIGURACIÓN DE EJES									
DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	8.50	0						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	5	10	7	8					
Nº DE RUEDAS	2	4	4	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	2.50					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: BALIZAS DESTELLANTES EN PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	21/09/2010
FECHA HASTA ▶	25/09/2010
COD_AUTENTIF.2882010916-0-0180208172	


Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION